

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE SOCIEDAD
DE PROYECTOS PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL SAU

A. OBJETO	3
B. SPTD COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO.....	3
I. PROVEEDORES	1
II. EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN	2
III. EMPLEADOS	3
IV. CANDIDATOS	4
V. SOLICITUD DE INFORMACIÓN	5
VI. VIDEOVIGILANCIA.....	6
VII. TRANSPARENCIA.....	7
VIII. QUEJAS Y SUGERENCIAS.....	8
IX. CLIENTES	9
X. PROTOCOLO/EVENTOS.....	10
XI. ARCHIVO DOCUMENTAL.....	11
XII. MARKETING	12
XIII. GESTIÓN DE EJERCICIOS DE DERECHOS.....	13
XIV. CONTROL DE FICHAJE.....	14

A. OBJETO

De conformidad con el artículo 30 del RGPD, SOCIEDAD DE PROYECTOS PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL SAU (en adelante, SPTD) elabora el siguiente Registro de Actividades de Tratamiento.

B. SPTD COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Datos de contacto del Responsable del Tratamiento:

Identidad:	Sociedad de Proyectos para la Transformación Digital SAU NIF: A53158077
Dirección postal:	Calle Antoñita Moreno s/n 03008 Alicante
Correo electrónico:	mbellod@sptcv.net
Teléfono:	639643269

SPTD será responsable de revisar y actualizar el presente documento, así como las medidas de seguridad, en el caso de producirse un cambio en SPTD.

Asimismo, se llevará una revisión específica en los siguientes casos:

- Cambios normativos que afecten a SPTD, en concreto en materia de protección de datos
- Identificación de deficiencias en las medidas de seguridad.
- Cambios relevantes en la actividad empresarial de SPTD que impliquen nuevos tratamientos y/o modificación de los mismos.



I. PROVEEDORES

PROVEEDORES	
Finalidad del tratamiento	Gestionar las relaciones con proveedores, contable, fiscal y administrativa
Base jurídica	El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato con el que el interesado es parte (art. 6.1.b RGPD).
Categorías de interesados	Proveedores
Categorías de datos	Datos de carácter identificativo: <ul style="list-style-type: none">- cif/nif- nombre y apellidos- dirección (postal/electrónica)- teléfono- firma o huella digitalizada- correo electrónico
	Otros datos tipificados: <ul style="list-style-type: none">- información comercial- económicos, financieros y de seguros- transacciones de bienes y servicios
Categorías de destinatarios	<ul style="list-style-type: none">- Organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable- Administración tributaria- Otros órganos de la administración pública- Bancos, cajas de ahorros y cajas rurales
Transferencias internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales
Plazo de supresión	Los previstos por la legislación fiscal respecto a la prescripción de responsabilidades
Medidas de seguridad	SPTD aplica el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

II. EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN	
Finalidad del tratamiento	Gestionar las licitaciones ofertadas, adjudicaciones de contratos y tramitación de los mismos; gestión de eventos y el control y seguimiento de las relaciones contractuales mantenidas con SPTD
Base jurídica	<p>El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato con el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales (art. 6.1.b RGPD).</p> <p>El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (art. 6.1.e) RGPD)</p>
Categorías de interesados	<p>Solicitantes</p> <p>Participantes y beneficiarios de licitaciones</p> <p>Empleados</p>
Categorías de datos	<p>Datos de carácter identificativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - cif/nif - nombre y apellidos - dirección (postal/electrónica) - teléfono - firma o huella digitalizada - correo electrónico
	<p>Otros datos tipificados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - académicos y profesionales - detalles del empleo - información comercial - económicos, financieros y de seguros - transacciones de bienes y servicios
Categorías de destinatarios	<ul style="list-style-type: none"> - Organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable - Registros públicos - Administración tributaria - Otros órganos de la administración pública



	- Bancos, cajas de ahorros y cajas rurales
Transferencias internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales
Plazo de supresión	Los previstos por la legislación fiscal respecto a la prescripción de responsabilidades
Medidas de seguridad	SPTD aplica el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

III. EMPLEADOS

EMPLEADOS	
Finalidad del tratamiento	Gestión de la relación laboral con los empleado
Base jurídica	El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato con el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales (art. 6.1.b RGPD).
Categorías de interesados	Empleados
Categorías de datos	Datos de carácter identificativo: <ul style="list-style-type: none">- cif/nif- nombre y apellidos- dirección (postal/electrónica)- teléfono- firma o huella digitalizada- seguridad social- correo electrónico
	Características personales: <ul style="list-style-type: none">- estado civil- fecha y lugar de nacimiento- edad, sexo, nacionalidad y porcentaje de minusvalía- datos académicos- datos profesionales- datos bancarios, para la domiciliación del pago de las nóminas
Categorías de destinatarios	- Organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable

	<ul style="list-style-type: none"> - Registros públicos - Administración tributaria - Otros órganos de la administración pública - Bancos, cajas de ahorros y cajas rurales
Transferencias internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales
Plazo de supresión	Los previstos por la legislación fiscal y laboral respecto a la prescripción de responsabilidades
Medidas de seguridad	SPTD aplica el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

IV. CANDIDATOS

CANDIDATOS	
Finalidad del tratamiento	Gestión de la relación con los candidatos a un empleo en SPTD
Base jurídica	Consentimiento del interesado (art. 6.1.a) RGPD)
Categorías de interesados	Solicitantes
Categorías de datos	Datos de carácter identificativo: <ul style="list-style-type: none"> - cif/nif - nombre y apellidos - dirección (postal/electrónica) - teléfono - firma o huella digitalizada - seguridad social - correo electrónico
	Características personales: <ul style="list-style-type: none"> - estado civil - fecha y lugar de nacimiento - edad, sexo, nacionalidad y porcentaje de minusvalía - datos académicos



	- datos profesionales
Categorías de destinatarios	No se contempla el envío de datos de carácter personal a ningún destinatario
Transferencias internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales
Plazo de supresión	Un año desde el primer contacto
Medidas de seguridad	SPTD aplica el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

V. SOLICITUD DE INFORMACIÓN

SOLICITUD DE INFORMACIÓN	
Finalidad del tratamiento	Gestión de las solicitudes de información remitidas a SPTD acerca de nuestros servicios.
Base jurídica	Consentimiento del interesado (art. 6.1.a) RGPD)
Categorías de interesados	Solicitantes y/o personas con las que se busca mantener una relación comercial como clientes
Categorías de datos	Datos de carácter identificativo: <ul style="list-style-type: none">- nombre y apellidos- correo electrónico
Categorías de destinatarios	No se contempla el envío de datos de carácter personal a ningún destinatario

Transferencias internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales
Plazo de supresión	Un año desde el primer contacto
Medidas de seguridad	SPTD aplica el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

VI. VIDEOVIGILANCIA

VIDEOVIGILANCIA	
Finalidad del tratamiento	Seguridad de las personas y bienes
Base jurídica	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (art. 6.1.e) RGPD)



Categorías de interesados	Personas que accedan o intenten acceder a las instalaciones
Categorías de datos	Imágenes
Categorías de destinatarios	Fuerzas y Cuerpos de seguridad
Transferencias internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales
Plazo de supresión	Un mes desde su grabación
Medidas de seguridad	SPTD aplica el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

VII. TRANSPARENCIA

TRANSPARENCIA

Finalidad del tratamiento	<p>Registrar y tramitar las peticiones de acceso a la información realizadas por la ciudadanía al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno.</p> <p>Se incluyen los datos de otras personas que se incluyen en las solicitudes de transparencia y a los que se considera terceros de acuerdo al artículo 19.3 de la citada Ley.</p>
Base jurídica	<p>El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.(art. 6.1.c) RGPD)</p> <p>Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno</p>
Categorías de interesados	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitantes de información pública - Terceros
Categorías de datos	<p>Datos de carácter identificativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - cif/nif - nombre y apellidos - dirección (postal/electrónica) - teléfono - firma o huella digitalizada - correo electrónico
Categorías de destinatarios	Organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable
Transferencias internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales
Plazo de supresión	Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de seguridad	SPTD aplica el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.



VIII. QUEJAS Y SUGERENCIAS

QUEJAS Y SUGERENCIAS	
Finalidad del tratamiento	Registrar y tramitar las quejas y sugerencias presentadas en relación con la actuación de SPTD, de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015 y 40/2015.
Base jurídica	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.(art. 6.1.c) RGPD) Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
Categorías de interesados	- Personas que se dirigen a SPTD y personal de SPTD
Categorías de datos	Datos de carácter identificativo: <ul style="list-style-type: none">- cif/nif- nombre y apellidos- dirección (postal/electrónica)- teléfono- firma o huella digitalizada- correo electrónico
	Otros datos que puedan derivar de la queja o sugerencia
Categorías de destinatarios	Organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable
Transferencias internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales
Plazo de supresión	Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de seguridad	SPTD aplica el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo,

	por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.
--	--

IX. CLIENTES

CLIENTES	
Finalidad del tratamiento	Gestión de la relación con los clientes
Base jurídica	El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato con el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales (art. 6.1.b RGPD).
Categorías de interesados	Clientes
Categorías de datos	Datos de carácter identificativo: <ul style="list-style-type: none"> - cif/nif - nombre y apellidos - dirección (postal/electrónica) - teléfono - firma o huella digitalizada - correo electrónico
	Otros datos: <ul style="list-style-type: none"> - datos académicos - datos bancarios para la facturación
Categorías de destinatarios	Organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable Agencia Estatal de Administración Tributaria Auditores, intervención, productoras audiovisuales
Transferencias internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales
Plazo de supresión	Los previstos por la legislación fiscal respecto a la prescripción de responsabilidades
Medidas de seguridad	SPTD aplica el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de



	Seguridad.
--	------------

X. PROTOCOLO/EVENTOS

PROTOCOLO/ EVENTOS	
Finalidad del tratamiento	Gestionar el protocolo de eventos, agenda de contactos y relaciones públicas. En concreto, gestión de actividades asociativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales u otras finalidades
Base jurídica	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (art. 6.1.e) RGPD)
Categorías de interesados	Personas de contacto Solicitantes Cargos públicos
Categorías de datos	Datos de carácter identificativo: <ul style="list-style-type: none">- cif/nif- nombre y apellidos- dirección (postal/electrónica)- teléfono- correo electrónico
Categorías de destinatarios	No se contempla el envío de datos de carácter personal a ningún destinatario
Transferencias internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales
Plazo de supresión	Seis meses desde la celebración de las actividades asociativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales u otras finalidades

Medidas de seguridad	SPTD aplica el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.
-----------------------------	--

XI. ARCHIVO DOCUMENTAL

ARCHIVO DOCUMENTAL	
Finalidad del tratamiento	Organizar el fondo documental audiovisual de eventos organizados por la empresa
Base jurídica	Consentimiento del interesado (art. 6.1.a) RGPD)
Categorías de interesados	Asistentes y participantes a los distintos eventos
Categorías de datos	Imagen/voz
Categorías de destinatarios	Organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable Medios de comunicación
Transferencias internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales
Plazo de supresión	Cuando el interesado ejerza sus derechos
Medidas de seguridad	SPTD aplica el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.



XII. MARKETING

MARKETING	
Finalidad del tratamiento	Gestionar las solicitudes de interesados en recibir información sobre actividades relativas a los distintos eventos organizados por SPTD. En concreto, publicidad y prospección comercial, gestión de actividades asociativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales.
Base jurídica	Consentimiento del interesado (art. 6.1.a) RGPD)
Categorías de interesados	Solicitantes
Categorías de datos	Datos de carácter identificativo: <ul style="list-style-type: none">- nombre y apellidos- correo electrónico
Categorías de destinatarios	No se contempla el envío de datos de carácter personal a ningún destinatario

Transferencias internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales
Plazo de supresión	Cuando el interesado ejerza sus derechos
Medidas de seguridad	SPTD aplica el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

XIII. GESTIÓN DE EJERCICIOS DE DERECHOS

GESTIÓN DE EJERCICIOS DE DERECHOS	
Finalidad del tratamiento	Atender las solicitudes de ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de los datos de los que SPTD es responsable
Base jurídica	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.(art. 6.1.c) RGPD) Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.



	Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos)
Categorías de interesados	Personas físicas que solicitan ejercer sus derechos en protección de datos
Categorías de datos	Datos de carácter identificativo: <ul style="list-style-type: none">- nombre y apellidos- correo electrónico- dni (en el caso de que fuera necesario)
Categorías de destinatarios	No se contempla el envío de datos de carácter personal a ningún destinatario, salvo por obligación legal a la Agencia Española de Protección de datos
Transferencias internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales
Plazo de supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para atender las reclamaciones, suprimiéndose en el plazo de 3 meses.
Medidas de seguridad	SPTD aplica el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

XIV. CONTROL DE FICHAJE

CONTROL DE FICHAJE	
Finalidad del tratamiento	Control de fichaje
Base jurídica	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.(art. 6.1.c) RGPD)

	Real Decreto-ley 8/2019, de 8 de marzo, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo.
Categorías de interesados	Empleados
Categorías de datos	Datos de carácter identificativo: <ul style="list-style-type: none"> - nombre y apellidos - dni
Categorías de destinatarios	No se contempla el envío de datos de carácter personal a ningún destinatario, salvo por obligación legal al Instituto Nacional de la Seguridad Social
Transferencias internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales
Plazo de supresión	Los previstos por la legislación laboral respecto a la prescripción de responsabilidades
Medidas de seguridad	SPTD aplica el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.